



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	08/12/2022	LEGISLATIVO

Avanza en San Lázaro reforma para que radiodifusoras puedan pagar concesión en pagos

CIUDAD DE MÉXICO (ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA).- Por unanimidad de 22 votos, la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados aprobó, con cambios, el dictamen de la minuta enviada por el Senado que establece que los concesionarios de radiodifusoras puedan pagar la concesión en anualidades y mantenerla.

El proyecto busca reformar los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para dar mayor protección a la labor de esta industria y, así, obtener mejores condiciones, para que puedan mantener sus concesiones y pagarlas en anualidades.

Al respecto, el presidente de la instancia legislativa, el diputado del PAN, Luis Mendoza señaló que esta modificación a la ley cumple con una modernización necesaria para todos los concesionarios, sin distinciones, con la finalidad de fortalecer a la industria



<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/7/avanza-en-san-lazaro-reforma-para-que-radiodifusoras-puedan-pagar-concesion-en-pagos-464332.html>